

CPA JULIO GUERRERO CAICEDO

CONTADOR - AUDITOR

Teléf. Dom. 2290712 - Cel. 0992412136

Dirección : Calle Los Encinos s/n y Las Orquídeas
San Gabriel - Carchí

=====

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

NOTA 1.-

La Compañía de Transporte Pesado Myr. Arturo Guevara, tiene su domicilio en la ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia del Carchi, Institución creada mediante escritura pública de Sociedad Anónima y Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC.IJ.DJC.Q.12.001595 de fecha marzo 27 del 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Montúfar, bajo la partida N° 9 de marzo 30 del 2012.

NOTA 2.-

Dentro de las políticas administrativas y dando cumplimiento a lo que dictamina la Ley de Compañías, es competencia de la Junta General, según el Art. 231 numeral 2

NUMERAL 2 : Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido precedidos por el informe de los comisarios.

El objeto social de la compañía es el transporte de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento General y las disposiciones que emitan los Organismos Competentes en esta materia

NOTA 3.-

En este período, la compañía se sujeta a los valores históricos dando cumplimiento a la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC 1 – Presentación de Estados Financieros)

NOTA 4.- CUENTA CAJA GENERAL Y BANCOS

El disponible está constituido por las cuentas Caja General y Bancos

CUENTA CAJA GENERAL

El dinero en efectivo corresponde a las aportaciones mensuales de socios, está bajo la responsabilidad del Sr. Bolívar Iván Cuasquer Cuasquer, gerente de la compañía,

CUENTA BANCOS

La compañía para cumplir con lo dispuesto en la Ley, apertura una cuenta corriente signada con el N° 30010456322 del banco Nacional de Fomento, sucursal San Gabriel, en la cual se encuentran depositados los dineros de los accionistas sean estos por aportaciones mensuales como la cesión de acciones y otra cuenta de ahorros en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pablo Muñoz Vega – Sucursal San Gabriel

CPA JULIO GUERRERO CAICEDO

CONTADOR - AUDITOR

Teléf. Dom. 2290712 - Cel. 0992412136

Dirección : Calle Los Encinos s/n y Las Orquídeas

San Gabriel - Carchi

=====

NOTA 5.- CUENTAS POR COBRAR :

Los valores que se encuentran pendientes de cobro corresponden a los accionistas que no han cancelado sus aportaciones y cesión de acciones, las mismas que deberían haberse cancelado, por cuanto el plazo para su cancelación de acuerdo a lo establecido por la compañía, es mensual y el saldo de deudas por la compra de acciones depende del plazo concedido.

NOTA 6.- CUENTA IMPUESTOS

La Compañía con relación a las obligaciones tributarias con el Estado Ecuatoriano, sobre la retención en la fuente de impuestos así como de su declaración, se encuentran canceladas y por lo tanto al día con la oficina del Servicio de Rentas Internas

NOTA 7.- CUENTA INGRESOS

La Compañía durante el período 2013, los ingresos que originan las transacciones principales son:

• Aportaciones mensualidad	\$	13.650.00
• Multas y faltas sesiones	"	340.00
• Varios Ingresos	"	168.99
• Intereses bancarios	"	110.41

SUMAN TOTAL : \$ 14.269.40

NOTA 8.- CUENTA GASTOS

Los gastos que la compañía ha incurrido durante el año 2013, se han mantenido acordes a lo planificado tanto por el Directorio como por Gerencia, valores que han sido cancelados para cubrir gastos administrativos, operativos y financieros, detallados a continuación

• Gastos Administrativos	\$	4.883.93
• Gastos Operativos	\$	8.346.90
• Gastos Financieros	"	51.38

SUMAN TOTAL \$ 13.282.21

NOTA 9.- CUENTA EXCEDETNES

De los excedentes obtenidos durante el año 2013, luego de las respectivas deducciones, será el Directorio quien realice su análisis y distribución de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías y escritura de constitución

REVISION DEL CONTROL INTERNO

1. Según lo expresado en las notas aclaratorias, el sistema de control interno implementado en la compañía durante el año 2013, no cubre las expectativas de los accionistas por lo que el Directorio y Gerencia deben mejorar el manejo tanto administrativo como financiero y de esta manera dar cumplimiento a los más elementales principios de control interno, principios

CPA JULIO GUERRERO CAICEDO

CONTADOR - AUDITOR

Teléf. Dom. 2290712 - Cel. 0992412136

Dirección : Calle Los Encinos s/n y Las Orquídeas
San Gabriel - Carchi

=====

de contabilidad generalmente aceptados, normas ecuatorianas de contabilidad, Ley de Compañías y estatuto vigente.

2. Los ingresos que cancelan los accionistas, deben depositarse en la cuenta corriente que mantiene la compañía en iguales condiciones como fueron recibidos por el señor gerente
3. Con relación a los egresos, deben tener los respaldos y soportes necesarios como son facturas y contratos. Gerencia debe exigir a los proveedores los documentos legales que servirán de soporte en los comprobantes de pago, pues se incumple en algunos casos
4. La encargada del manejo del fondo de caja chica, no da cumplimiento de realizar los gastos con este fondo, ya que realiza gastos con depósitos realizados por los accionistas incumpliendo a normas como dineros recaudados serán depositados en igual condición de cómo los recaudó.

SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑÍA

1. Se sugiere que para precautelar los intereses de los accionistas y dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y Estatuto Vigente, el Directorio debe implementar políticas para que los gastos vayan acordes con las gestiones realizadas, lo que dará como resultado la obtención de una buena gestión administrativa – financiera.
2. Se sugiere que la Asamblea General de Accionistas, al momento de realizar el nombramiento del Directorio de igual forma debe nombrar al Comisario de la Compañía, pudiendo ser socio o una persona particular y será quien realice el control de las gestiones contables y financieras

Atentamente,



CPA Julio Guerrero Caicedo
CONTADOR – AUDITOR
Licencia 17.514

JULIO CESAR GUERRERO O.
Contador Público Federado
LICENCIA PROF. 17-514 T.F. 290-712
San Gabriel - Carchi